

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a diecisiete de junio de dos mil veinticuatro.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda en sesión ordinaria, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Víctor M. Serrano Entío, con asistencia de los concejales: D. José Miguel Rodrigo Pérez, D. Horacio Royo Rospir, D. Julio Calvo Iglesias, D. Armando Martínez Pérez y D. Jesús Domínguez Sanz. Asisten D. Julio López Blázquez, Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 20 de mayo de dos mil veinticuatro, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación a la consideración de la Comisión las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que a continuación se detallan, que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN

AL PLENO MUNICIPAL:

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

1. Expediente 36.092/23.- **RETIRADO.**
2. Expediente 47.238/23.-. PRIMERO.- Dejar sin efecto condición impuesta en el punto segundo del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 25 de abril de 2024 en el procedimiento de Modificación aislada n.º 218 del PGOU de Zaragoza, en parcela de equipamiento A.9.10 de dotación local de carácter privado situada en C/ María Zambrano, nº 50, por la que se supeditaba la publicación del correspondiente acuerdo, a la previa publicación del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza aprobado en fecha 27de marzo de 2024, procediendo a su publicación.- SEGUNDO.-. Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.
Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).
3. Expediente 81.637/23.-. PRIMERO.- Dejar sin efecto condición impuesta en el punto segundo del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 25 de abril de 2024 en el procedimiento de Modificación aislada n.º 220 del PGOU de Zaragoza, para adaptar la calificación urbanística de los terrenos correspondientes al punto limpio Universidad- Delicias, para hacerla acorde con el servicio público que se desempeña en ellos, por la que se supeditaba la publicación del correspondiente acuerdo, a la previa publicación del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza aprobado en fecha 27de marzo de 2024, procediendo a su publicación.- SEGUNDO.-. Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.
Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).
4. Expediente 75.979/22.-. PRIMERO.- Dejar sin efecto condición impuesta en el punto segundo del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 25 de abril de 2024 en el procedimiento de Modificación aislada n.º 219 del PGOU de Zaragoza, relativa al área G-5-1 con el objeto de delimitar una zona de viario público con estacionamiento en

subsuelo, por la que se supeditaba la publicación del correspondiente acuerdo, a la previa publicación del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza aprobado en fecha 27 de marzo de 2024, procediendo a su publicación.- SEGUNDO.-.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

5. Expediente 104.381/22.- PRIMERO.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 11 de enero de 2024, por el que se aprobó con carácter inicial modificación número 1 del Plan Especial de Equipamientos del Área 5-ACTUR, con el siguiente tenor literal: "PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial, la modificación número 1 del Plan Especial de Equipamientos del Área 5 - ACTUR, Campus Universitario e "I+D" de la Universidad de Zaragoza, según proyecto de fecha diciembre de 2022 presentado por el Gobierno de Aragón.- SEGUNDO.- Antes de la aprobación definitiva se deberá cumplir con las prescripciones indicadas en los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 13 de enero de 2023 y del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 28 de noviembre de 2023.- TERCERO.- Antes de la aprobación definitiva se deberá proceder a la regularización del viario existente que según datos catastrales consta como propiedad del Gobierno de Aragón.- CUARTO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como anuncio en la intranet municipal o en cualquiera de los portales web de este Ayuntamiento de Zaragoza.- QUINTO.- Concluido el periodo de información pública, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva de la presente modificación de Plan Especial.- SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito afectado por el Plan Especial. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del Plan Especial.- SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los promotores junto con copia de todos los informes emitidos en el presente expediente.".- SEGUNDO.- Aprobar, con carácter

definitivo, la Modificación n.º 1 del Plan Especial de Equipamientos del Área 5-ACTUR, con el objeto principal de modificar la clasificación de una pequeña porción de terreno, actualmente calificada como viario, para convertirla en superficie de equipamiento e incorporarla a la parcela G1 así como incluir en el artículo correspondiente de las normas urbanísticas del plan la referencia a la servidumbre de paso del tranvía existente en el ámbito, a instancia del Gobierno de Aragón, según proyecto técnico elaborado y firmado por Dª Dolores González Placer, Jefa del Área de Bienes Inmuebles de fecha 30 de diciembre de 2022, salvo el plano de clasificación que se suprime y plano de calificación y regulación del suelo fechado el 30 de diciembre de 2022 que se sustituye por el aportado en fecha 16 de abril de 2024.- TERCERO.- La ejecutividad del presente acuerdo se condiciona al inicio de expediente para la regularización del viario existente en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda.- CUARTO.- Publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón el presente acuerdo junto con la modificación de las normas urbanísticas del Plan Especial de Equipamientos del Área 5-ACTUR, previa remisión al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza de una copia del proyecto en soporte digital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6, por remisión del artículo 85.2, y la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio.- QUINTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO:

COMPARECENCIAS (no se han presentado).

INTERPELACIONES

PRIMERA: (C-132/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista).

Para que el Consejero de cuenta de los criterios seguidos a la hora de incorporar suelos dotacionales al Plan de Vivienda acordado con el Gobierno de Aragón.

Sr. Presidente: Señor secretario, como la interpelación presentada por el Grupo Socialista es coincidente en el fondo con la presentada por Zaragoza en Común en el mismo sentido, si les parece bien a los proponentes la debatimos conjuntamente.

Sr. Royo Rospir: Sin ningún problema.

Sr. Presidente: Muy bien, pues tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, consejero. Buenos días a todos y a todas. El pasado 19 de marzo, con el boato de las grandes ocasiones, en el Palacio de Montemuzo, el presidente del Gobierno de Aragón y la alcaldesa, señora Chueca, anunciaron un acuerdo para un plan de vivienda en el cual se pretendían impulsar aproximadamente unas 1000 viviendas en suelos dotacionales, o para que todo el mundo nos entienda cuando hablamos de estas cosas, suelos que en principio el Plan General no preveía como suelos donde edificar vivienda, pero sí equipamientos. No entraré en el fondo del objeto porque ya en su momento hablamos y estamos a la espera, desde luego, de conocer con más detalle los pliegos y las condiciones en las que se desarrollará este plan de vivienda. Hoy queríamos poner el foco fundamentalmente en cuáles han sido los criterios que se han seguido para determinar qué suelos se incorporan, en su caso, a ese plan de viviendas dotacionales. No puedo evitar la tentación de apreciar cierta ironía histórica, por ver cómo el Partido Popular se ha quitado muchas de las contradicciones que podía tener con el pasado, incluso con el presente en esta materia. Lo digo porque cuando hace menos de un año, o aproximadamente un año, la DGA pretendía construir vivienda en suelo de equipamientos, aquello era causa de anatema, herejía y oprobio. Y hoy es una solución brillante y audaz. O, sin ir más lejos, la semana pasada la Ley de Vivienda era una ley absolutamente funesta y hoy es esa ley la que nos permite, precisamente, asegurar la legalidad de operaciones de esta naturaleza. Y además lo asumimos sin que se nos mueva un pelo. Lo mismo ocurre cuando el Partido Popular defendía hace un año con uñas y dientes la autonomía municipal frente a cualquier posible injerencia y hoy nos tenemos que acoger a una figura excepcional como es una Directriz Especial emitida por la Dirección General de Urbanismo y lo asumimos también con una naturalidad pasmosa, con una Ley de Vivienda que lleva en vigor más de un año, el Gobierno no ha encontrado el momento de adaptar nuestro Plan General a esa figura de las viviendas dotacionales y ha tenido que ser, repito, el Director General de Urbanismo, quien a través de una Directriz Especial ha tomado la iniciativa. Por respeto, no voy a incidir, pero creo que deberían sentir un poquitín de sonrojo. Dicho todo esto, la sensación que tenemos es que ha pasado usted a este proyecto con cierta fe del converso, ¿verdad? Porque han pasado de que era imposible hacer vivienda en suelos dotacionales a tirar de brocha gorda, meter un paquete de cuarto y mitad de suelos dotacionales sin excesivo criterio, sin excesiva sensación de planificación. Porque ustedes tienen una mala costumbre y es muy habitual en ustedes y es

la de poner el carro antes de los bueyes, delante de los bueyes. Es decir, anunciar primero y luego ya si eso, gestionar, y unas veces eso termina en que las cosas acaban saliendo y otras veces los proyectos se pierden por el camino. Eso sí, los anuncios ya están hechos y nos llenan minutos de prensa, de televisión, de Instagram y de todo lo que se ponga por en medio. En este caso es bastante evidente, porque desde aquel anuncio que se produjo hace tres meses, hoy prácticamente tres meses, seguimos sin conocer los pliegos, seguimos sin conocer las condiciones y sobre todo seguimos sin saber qué criterios se han seguido. Porque la designación de estos suelos es bien importante, porque ni la Ley de Vivienda ni la Directriz Especial de la Dirección General de Urbanismo establecen una barra libre en la cual cualquier suelo de tipo dotacional pueda ser apto para albergar este tipo de viviendas. Debe de ser una solución que permita allí donde no existe suelo residencial o allí donde existe un suelo de equipamiento que no tiene ningún recorrido ni ninguna necesidad que satisfacer en términos de equipamientos. Cosa que en este caso, al menos en el caso que hoy queríamos poner el foco, que es el del Barrio Jesús, no ocurre ni remotamente. El suelo designado en el Barrio Jesús es un suelo..., con un emplazamiento absolutamente privilegiado, pero que se encuadra en un territorio, en una zona del distrito del Rabal, de lo que se conoce como el Barrio Jesús y también de la zona de Vadorrey, que tiene una carencia de equipamientos ciudadanos más que evidente. Y además que se encuentra en crecimiento demográfico y residencial muy potente y que en los próximos años tendrá aún mayores necesidades. Por eso no se entiende muy bien que ustedes hayan designado este suelo como apto para albergar vivienda. Y hayan conseguido algo que parece una paradoja y es que... un proyecto para construir vivienda pública para jóvenes suscite el rechazo de los vecinos. La verdad es que tiene verdadero mérito por su parte hacer las cosas así. Da la sensación de que en este caso, señor Serrano, a ustedes les ha llamado con aire marcial el señor López y les ha dicho, como le decía antes, póngame cuarto y mitad de suelos y han cogido lo primero que tenían sin demasiado planteamiento. O lo que es peor, que el señor López sabe perfectamente que ese suelo tiene una cierta demanda y les ha pedido expresamente ese suelo. Eso es lo que queremos que hoy nos aclaren, por qué se ha elegido este suelo y desde luego que lo revisen, lo replanteen, porque desde luego no es un suelo que sea apto para este tipo de proyectos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Pues bien, creo que nos encontramos aquí ante un claro ejemplo de los modos políticos del Partido Popular, en especial de la señora Chueca y del señor

Serrano, que en el fondo no suponen sino una actualización del Despotismo Ilustrado, y es que en un alarde de "todo para el pueblo pero sin el pueblo", pues como decía el señor Royo, se nos anunció hace aproximadamente tres meses una propuesta a través de la Directriz Especial de Suelos Dotacionales del Gobierno de Aragón que permitiría convertir suelos públicos dotacionales en viviendas de alquiler asequible, luego entraremos un poco en lo que supone las condiciones de licitación de estos suelos y lo que supone la vivienda asequible, pero lo mejor es que sin encomendarse a nadie, sin consultar a nadie, incluso en parte saltándose procedimientos urbanísticos, ya han decidido qué suelos, destinados equipamientos, subrayo lo de destinados equipamientos, son los elegidos. Y se habla de Las Fuentes en el encuentro de la calle Miguel Servet con Ronda Hispanidad, de Torrero La Paz junto al campo de fútbol José Luis Violeta, del Picarral en el cruce San Juan de la Peña con Alcalde Caballero, Delicias junto al IES Santiago Hernández y en el barrio Jesús, al que nos referiremos específicamente, junto al río Ebro. Así como otros en Valdespartera y en el Actur junto a María Zambrano a la altura de Manuel Marraco Ramón. Puedo asegurar que cuando digo que no se ha consultado y que se ha hecho esto sin consultar a nadie, como presidente de la Junta del Distrito de Torrero, evidentemente, a mí no se me ha informado, creo que no se ha informado. No es que no se haya preguntado qué nos parece, es que ni siquiera se nos ha preguntado a ver qué parece. No se nos ha informado cuáles son los candidatos, no es algo que nos extrañe, porque tampoco se nos invita a las inauguraciones de las obras, como recientemente en las pasarelas del canal, obras que se hacen en el distrito, pero no se tiene ni la deferencia de invitar al presidente de la Junta a que acuda. Pues bien, no se preocupen que, independientemente de todo esto, las asociaciones y la Junta de Distrito entiendo que darán su opinión sobre el tema, aunque no les guste nuestra opinión posiblemente, como en el caso del laurel o situaciones similares. Lo haremos, como está pasando con los vecinos y vecinas del Barrio Jesús, que recientemente han denunciado que el solar que se pretende construir en el Barrio Jesús y que se pretende utilizar para vivienda dotacional es el único existente en el barrio para equipamientos. Una población en el Barrio Jesús que ha aumentado en más de 10000 personas desde los años 90, que está en aproximadamente 19000 personas y que no dispone de ningún equipamiento para realización de deportes, actividades para mayores, infancia o juventud, cuando precisamente la creciente población hace cada vez más necesaria estas inversiones y estos equipamientos. Y todo esto, además, cuando existen alternativas para poder hacer vivienda dotacional alrededor de este territorio, tanto en el casco histórico del Arrabal como en el entorno de Avenida Cataluña, y existen

todavía varios solares destinados a vivienda y de viviendas protegidas que no están totalmente desarrolladas y que incluirían gran parte de estas viviendas. Pero, como decíamos, esto no nos parece más que parte del regreso tenebroso de este supuesto plan para beneficiar la vivienda para jóvenes, que son los jugosos beneficios y lo apetitosa que es esta parcela para los promotores privados que se apunten a ella y que son realmente los beneficiarios finales de esta colaboración público-privada que tanto les gusta y que en realidad no significa más que beneficio privado a costa de lo público. Porque, como hemos denunciado en otras ocasiones, el modelo de decisión de superficie, y aunque es cierto que falta todavía concretarlo, pero por lo que han ido anunciando, supone poner en manos privadas para explotación los mejores suelos municipales, como es este caso y durante los años de vida más útil del edificio, cuando nos devuelvan un edificio después de 75 años, habrá que ver en qué condiciones está. Pero es un negocio redondo para las constructoras a las que inyectamos dinero público de diferentes maneras, no solamente damos el suelo, sino que inyectamos dinero público de diferentes maneras, incluso para financiar el alquiler asequible, que el Gobierno de Aragón ya ha anunciado que invertirá más de 40 millones en financiar ese alquiler asequible. Un alquiler asequible, además, que ni siquiera será durante toda la vida útil de los edificios, sino solamente durante los 15 primeros años. Con lo cual, a partir de entonces, el beneficio neto será directamente para las empresas, que serán las que fijarán el precio a esperas de que se determine otra cosa. Una fórmula de construcción de vivienda, además, que por su propia naturaleza se concentra en pocas constructoras, que son las que van a beneficiarse porque son las únicas que tienen capacidad para gestionar todo esto. Y, bueno, pues resumiendo, los vecinos y vecinas, en este caso del Barrio Jesús, y habrá que ver qué pasa con el resto de los barrios, que entiendo que también están preocupados con lo que está sucediendo con estas viviendas internacionales, pierden una vez más la posibilidad de contar con equipamientos para ellos, mientras que, evidentemente, ven cómo el beneficio solamente recae en la parte privada de esta colaboración tramposa público-privada en la que siempre ganan los mismos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Me van a permitir que haga alusión a las cuestiones que ustedes plantean en esta interpelación y que además les anuncie alguna cuestión. En primer lugar, yo quiero subrayar el compromiso del equipo de gobierno, de la alcaldesa y del equipo de gobierno, de hacer vivienda en alquiler asequible para jóvenes. Yo creo que es una absoluta necesidad y a eso es a lo que nos hemos dedicado durante este año, a trabajar en el marco jurídico, en el marco económico y en el marco social

para poder sacar adelante dentro de las actuaciones de vivienda una pata específica muy importante como va a ser el de alquiler asequible para jóvenes. Un Plan de Vivienda, señor Royo, en el que no es que se pretendiera edificar, como usted decía anteriormente, sino que debo confesarle que vamos a edificar. No se pretende, se va a hacer. Esa es la diferencia fundamental entre la izquierda anunciando vivienda, vivienda que jamás ha llegado. Yo quiero recordar que el señor Sánchez en la última campaña electoral anunció 15.000. No se conoce que haya un proyecto para una sola. También quiero recordar que el señor Lambán anunció 2.000 y que en ocho años no fueron capaces de entregar las llaves de las 86 en todo Aragón que dejaron en construcción y eso va a ser lo que diferencia la gestión en materia de vivienda. La directriz del Gobierno de Aragón es una directriz que se ha trabajado de manera conjunta y que se ha trabajado de manera leal, eficaz, eficiente, dentro del magnífico trabajo que se está desarrollando por parte del consejero de Fomento del Gobierno de Aragón, el señor López, anteriormente aludido, que es verdad, se ha convertido en un referente en materia de vivienda. El señor López no solamente es el responsable dentro de su partido político, del Partido Popular, de liderar lo que tiene que ver con la materia de vivienda, sino que cuando la propia ministra se reúne con consejeros de todas las comunidades autónomas, el Plan de Vivienda ideado por el señor López ha alcanzado cotas más que considerables de admiración por parte de todos. Yo les voy a decir que para mí ha sido un honor trabajar conjuntamente en esta materia y que así vamos a seguir haciéndolo. Con respecto a la cuestión suscitada, el debate con el suelo del Barrio de Jesús, déjenme que les diga una cosa. En primer lugar, no es verdad que nosotros hayamos cambiado de postura por haber en el Gobierno de Aragón un color u otro. Nosotros ayudamos, siendo Gobierno de la ciudad, a que el Gobierno de Aragón sacase adelante los suelos del Buen Pastor o los suelos de la Avenida de Pirineos, pero no lo consiguieron, pese a que constaba expresamente, incluso en las licitaciones, informes del Departamento de Planeamiento de esta casa en la que adveraban esa operación. Es verdad, el Gobierno del Partido Socialista fue incapaz de sacar adelante esos proyectos, proyectos que, hoy sí, vemos como el Gobierno del señor Azcón ya ha impulsado. En el Buen Pastor ya se ha empezado a construir y en la Avenida Pirineos se lanza de nuevo la licitación. En materia de vivienda, lecciones de la izquierda, la verdad es que pocas. Pero déjenme que les hable específicamente de la designación de suelos. Porque en primer lugar, como suelen hacer ustedes en materia de oposición, no es verdad que por parte de Zaragoza Vivienda se hubiese elegido ya suelos. Por parte de Zaragoza Vivienda, ustedes tuvieron conocimientos de qué catálogo de más de

14 suelos se estaban trabajando y se estaban analizando para finalmente de esos 14 suelos llevar un máximo de cuatro suelos que serán de público conocimiento de la Corporación local, por supuesto las Juntas de Distrito, cuando sean elegidos. ¿Y qué hicieron ustedes? Pues lo que saben hacer. Ustedes antes de preguntarle al consejero o antes de preguntarle al concejal de vivienda le vendieron a la asociación de vecinos del Barrio de Jesús que ahí se iba a destruir su equipamiento, que la decisión estaba tomada y que mire usted que qué horror que van a hacer vivienda de alquiler asequible para jóvenes en nuestro barrio. Y eso es lo que hicieron ustedes, lo que saben hacer. No preguntar, no intentar remar a favor, no ayudar, no indicar al Gobierno "se están ustedes equivocando", como es su labor de oposición. Pero yo déjenme que termine esta primera parte de mi intervención diciéndoles que los vecinos del Barrio de Jesús pueden estar tranquilos, que ese suelo no se va a elegir dentro de los cuatro suelos que Zaragoza Vivienda elegirá para construir vivienda de alquiler para jóvenes y que, por lo tanto, puesto que parece que suscita el máximo interés del barrio que ese suelo de equipamiento siga teniendo la consideración de suelo de equipamiento, así va a ser y, por lo tanto, de ese amplio catálogo en el que se está trabajando en Zaragoza Vivienda para llevar a cabo los suelos más aptos, en unas condiciones a las que luego me referiré, el suelo del Barrio de Jesús quedará, o queda ya, finalmente descartado. Así lo ha trasladado a la gerente, el concejal de Vivienda y yo mismo, que ese suelo no se va a utilizar.

Sr. Royo Rospir: Hombre, señor Serrano, sea usted un poco prudente, porque si hablamos de licitaciones que quedan desiertas, usted tiene un buen historial, ¿eh? Un buen historial. Que se lo pregunten a los vecinos de La Almozara, ¿verdad? O, por ejemplo, a ese contrato que le acaban de anular del alumbrado público que nos va a llevar a uno de los mayores contratos de esta ciudad a reconocimiento de obligación. En fin, yo creo que hoy no es el mejor día para que saque pecho sobre esas cuestiones. Ha hecho una cosa que me parece grave. Porque vamos a ver, hoy lo que acaba de hacer usted es lo que se conoce popularmente como una recogida de cable absolutamente espectacular. Porque claro, a mí me preocupa cómo operan ustedes o cómo queda definido que operan ustedes. Y ratifica lo que les decía antes. Ustedes anuncian con todo el boato la construcción de 1.000 viviendas en unos suelos y luego resulta que esos suelos ni los han elegido ni los han estudiado. Claro, a lo mejor por eso llevamos tres meses ya sin que conozcamos ni siquiera los pliegos. Porque es que no se lo ha inventado este concejal, por cierto, presidente de ese distrito, ni el señor Domínguez, que ese suelo era el que iba, es que está en su nota de prensa del acuerdo del

día que anunciaron en Montemuzo. Es que lo dijeron ustedes. Y usted dice que es que nosotros hemos ido a venderle a la asociación de vecinos. Pero, oiga, ¿a usted qué se cree que son las asociaciones de vecinos? ¿Gente a la que llegamos y los malditos políticos de la izquierda les engañamos y les vendemos cosas para meterse con ustedes? Oiga, respete un poco más a las asociaciones de vecinos. Respételas, respete su criterio. Oiga, es que son ustedes los que en la nota de prensa deciden que ese es el suelo y lo que ocurre es que los vecinos se dan cuenta de que es el único suelo, equipamiento de reserva, que puede albergar un equipamiento más que necesario. Por tanto, yo, señor Serrano, le recomendaría una cosa. Ya que ha rectificado, y bendito sea, rectifique, sin caer en este punto... un tanto mezquino, decir, "es que les han manipulado a la asociación de vecinos, es que se lo han inventado ustedes, es que nunca pensamos...". Oiga, reconózcalo, "no caímos en la cuenta de que ese suelo tenía que tener un uso fundamentalmente de equipamiento y no de vivienda. Vamos a seguir trabajando en designar otros suelos que pueden ser mucho más aptos, que no tienen ni siquiera por qué ser...", además en el entorno del distrito del Rabal no tienen por qué ser precisamente dotacionales, hay suelos residenciales públicos en el entorno de la Avenida Cataluña que pueden tener un recorrido muy potente, "vamos a trabajar en esa dirección y rectificamos". Hubiese sido mucho más fácil que esto que acaba usted de hacer, de rectificar a regañadientes y tratando de lanzar pellizcos de monja.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Señor Serrano, ya nos parece bien, como dice el señor Royo, esta recogida de cable. Insistir, ya también lo ha dicho él, en que nosotros no nos inventamos los suelos. Los suelos que han salido y los que preocupan a los vecinos son precisamente los que se anunciaron en la rueda de prensa, esos 14 suelos, esos solares, esos sitios con lugares concretos. No se hablaba del barrio de Torrero, del barrio del Rabal, no, no..., se hablaba de tal sitio junto al campo de fútbol Luis Violeta, en el caso de Torrero, que por supuesto, yo todavía no he encontrado el solar donde se pueda hacer eso, porque estamos todavía viendo a ver dónde se puede hacer porque ahí al lado justo no hay nada. Pero bueno, podemos especular con qué terreno son. Pero en cualquier caso, esos 14 suelos los dijeron ustedes. Y evidentemente, han sido los vecinos, y precisamente esta falta de información y esta falta de transparencia y de contacto con las Juntas de Distrito, etc., etc., las que hacen que los vecinos se asusten y ellos mismos generen sus propios informes, que no nos necesitan para nada, que aquí tiene usted el informe que la propia

asociación de vecinos del Barrio de Jesús ha realizado sobre esta propuesta. Y han sido los propios vecinos los que han movilizado todo esto y los que por una vez, y nos parece bien, han hecho que los grupos políticos tomáramos postura detrás de ellos, no al revés. Pero, además, es que sigue sin solucionarse el problema fundamental y es que la pregunta era qué criterios se han seguido para definir estos suelos. Pero es que ahora nos gustaría saber cuáles son los criterios para retirarlo. Porque no sabemos por qué se ha decidido esto, ¿por qué ha habido movimiento? Entonces, ¿cualquier barrio que proteste sobre su ubicación en el suelo, en un solar concreto, va a tener la posibilidad de que se retraiga..., se echa atrás esa decisión? Nos gustaría que existiera esa posibilidad. Y, sobre todo, nos preocupa, además, no solamente que no se ejecute esto en el Barrio Jesús, sino que el Barrio Jesús disponga de esos equipamientos que requieren, que también son responsabilidad suya. Insistimos, no es responsabilidad de los movimientos sociales el que ese terreno haya quedado durante tantos años sin equipamientos. Ellos lo único que quieren es que se les consulte y que ese suelo, que es muy goloso, realmente vaya destinado a lo que el barrio necesita directamente. Insistir en que, además, todo el tema de vivienda asequible nos parece una falacia. Lo venimos diciendo reiteradamente. Hablar de vivienda asequible, aparte del sumidero de dinero público que supone y el gran beneficio que supone a las empresas, supone que vamos a destinar estas viviendas a rentas de hasta 4, veces el IPREM, que son 32.000 euros anuales, que realmente no es que sean como unos umbrales de renta, como muy destinados a las personas que más dificultades tienen para el acceso a la vivienda.

Sr. Presidente: Yo, me van a permitir que, con el máximo respeto, oyendo algunos de los argumentos de la izquierda en este salón de plenos, uno no deje de maravillarse. Porque es verdad que, siendo España el país de la OCDE con la media más alta de emancipación entre los jóvenes, 30,3 años, repito, la media de emancipación más alta alcanzada con el señor Sánchez, que está batiendo absolutamente todos los récords a la hora de medir pobreza y de repartir pobreza en este país, es francamente llamativo. El criterio de selección de los suelos es un criterio que tiene que ver, uno, con la ubicación, dos, con las características de la parcela, tres, con el número de viviendas que se pueden construir para alcanzar el objetivo de 550 viviendas, y cuatro, que reúna también las características necesarias para que sea apta y que sea útil, no solamente del objetivo fundamental, que es construir vivienda en régimen de alquiler asequible para jóvenes, sino también que contribuya positivamente a la regeneración de los barrios de la ciudad. Nosotros no vamos a inventar hacer vivienda donde luego no se hizo y

donde nadie la pedía, como por ejemplo en "los cacahuetes". Esos son inventos de ustedes cuando gobiernan y por eso luego no hacen absolutamente nada. Hablaba el señor Royo de que soy experto en licitaciones desiertas, y ha nombrado una, la única que puede nombrar, las piscinas de La Almozara. No nombra la plaza de Santa Engracia, no nombra la calle Santiago Lapuente, no nombra la calle Las Eras, la Avenida de Navarra, Reina Fabiola, Sixto Celorrio, la calle Cuarte, la calle Rioja, la calle Félix Latassa, la calle San Miguel, la calle Osa Mayor, la calle Predicadores, la calle Salitrería, Sergio López, Campamento, la Avenida de Tenor Fleta, Ramón Celma, la calle Belchite, la Avenida Cataluña, la Avenida Navarra, la calle Hayedo, la plaza Salamero o, por ejemplo, también la residencia de Pontoneros. Esa no las nombra. Como no nombra el centro cívico de Hispanidad que se pegaron 20 años prometiéndolo a los vecinos, ni La Romareda, ni el Luis Buñuel, ni la plaza de Salamero, ni el comedor de mayores en Universidad. Yo, señor Royo, le pediría que sea más prudente más que nada para no perder estrepitosamente los debates. Pero sí que me quedo con una cosa que ha dicho el señor Royo que es bien importante, porque entiendo que, evidentemente, luego la modificación que va a tener que pasar por este salón de plenos, la izquierda va a tener ocasión de pronunciarse sobre esta cuestión. Ustedes van a votar en este salón de plenos si están a favor o en contra de que se construya vivienda en alquiler asequible para jóvenes y que se construya en suelos dotacionales. Van a tener ustedes ocasión de pronunciarse. Yo, oyendo al señor Royo, me quedo tranquilo, porque es verdad que el señor Royo veo que no tiene ningún problema. Quiero ver qué es lo que hace Zaragoza en Común, porque Zaragoza en Común, aparte de que también vino a este Ayuntamiento a gobernar con la bandera de la vivienda y al final en materia de vivienda hizo prácticamente nada, las viviendas de la Imprenta Blasco que las acabó inaugurando el Gobierno del Partido Popular... Bueno, sí que hizo una cosa muy importante de la que luego hablaremos cuando hablemos de los vecinos de Zamora y Pignatelli, que es otorgar mayor puntuación a los ocupas ilegales de vivienda o, por ejemplo, también, prohibirle a la Policía Local que interviniese en cualquier tipo de actuación que tuviese que ver con un desahucio. Pero, créanme, que les diga... Y, por cierto, hablan ustedes de retirada de cable... A mí me da igual el epíteto que ustedes quieran utilizar. Nosotros somos un Gobierno que atendemos las demandas de los vecinos. Lo hacemos en sentido positivo. Cuando fijamos la política de calles, la política de vivienda, cuando fijamos la política de este Ayuntamiento, nos fijamos en las prioridades que nos marcan los vecinos. Y cuando los vecinos rechazan una actuación, a nosotros no nos duelen prendas en rectificar. Nosotros no somos como ustedes.

SEGUNDA: (C-133/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista).

Para que el Consejero de cuenta de las modificaciones planteadas en relación al proyecto de rehabilitación de GIESA.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, señor Serrano. Me viene al pelo este final de intervención que ha hecho usted, esto de que ustedes atiendan a los vecinos para hablar precisamente de Giesa. Una cuestión, la de Giesa, que está de alguna manera íntimamente ligada a su historia y a la mía en este Ayuntamiento, porque poco llevaba usted como consejero cuando el hundimiento parcial de las naves de Giesa provocó una actuación urgente de derribo y desescombro que dio pie a la maravillosa historia de los escombros crecientes. Un día eran 40 toneladas, otro 400, otro 4.000, otra 40.000 toneladas, en una actuación que se revistió de cierto heroicismo y que en realidad no era más que una actuación de pura gestión cuando a un Ayuntamiento se le hunde un edificio de su propiedad. Por aquel entonces yo estaba también en mis primeros meses en esta Corporación y como presidente del distrito. Y recuerdo que cuando a usted lo criticaron severamente alguna organización defensora del patrimonio por acometer ese derribo, yo tuve ocasión de defenderle y de defenderle públicamente y también en el Pleno del Distrito de las Fuentes compartiendo con usted que había que acometer esa cuestión. A partir de ahí iniciamos un proceso de participación desde la Junta Municipal del Distrito que en el año 2020, justamente saliendo de la pandemia, permitió algo que hoy parece un poco lejano, que es un gran acuerdo unánime entre todas las entidades del distrito, entre todos los partidos políticos dentro del distrito, para definir qué usos consideraban los vecinos, esos a los que usted dice escuchar, óptimos para un futuro proyecto de rehabilitación de Giesa. Se habló de usos comerciales, de espacios de vivienda para jóvenes, usos deportivos e infantiles y, sobre todo, la creación de un gran auditorio que ocupase un lugar de referencia en el mapa de equipamientos culturales de la ciudad. Esa fue la apuesta del barrio de la que le dimos traslado y que ustedes dejaron apartada mientras, a través de una dudosa actuación de emergencia, acometían una reforma de esa plaza interior, que recientemente el señor Calvo criticaba por su estado, y que realmente es una operación peculiar. La llaman la "plaza Betadine" porque tanto caucho es lo que provoca a los niños cuando juegan en esa plaza. Bastante poco razonable. A partir de aquí llegamos al siguiente elemento. Aparecen los fondos europeos y el Gobierno presenta el proyecto de rehabilitación de Giesa a la convocatoria de los fondos del programa PIREP local, pero lo hace con un

proyecto que se salta por completo los acuerdos que habíamos adoptado con los vecinos sobre a qué usos teníamos que destinar ese suelo. Un proyecto hecho de manera absolutamente unilateral por parte del Gobierno, del que no se dio traslado en ningún momento a la Junta Municipal de Distrito de las Fuentes, salvo para pedir un apoyo de cara a los fondos europeos, apoyo que nos negamos a dar porque se había vulnerado, insisto, el acuerdo de los vecinos y que tenía una de esas cosas muy propias de este Gobierno, que son las ocurrencias, ¿no? Aquel proyecto, yo decía, ustedes lo vendieron a los medios de comunicación, como que el Casademont iba a construir un centro de alto rendimiento deportivo vinculado al baloncesto en las naves sur, en las naves que quedaban en pie. Como siempre, diga usted lo que diga, ustedes tienen esta tendencia a poner el carro delante de los bueyes, a vender las cosas antes de tenerlas trabajadas y aquello quedó en la nada porque el Casademont desistió de esa idea. Ustedes mantuvieron el proyecto, de todas maneras, recibieron tres millones de euros de fondos europeos. Hace justo un año se les concedía por ese proyecto que había elaborado el Área de Urbanismo al margen del acuerdo de los vecinos. Y lo que tenemos es que estamos en junio de 2024, un año después de esa concesión de ayuda y no tenemos ni siquiera un proyecto de ejecución en marcha, ni aprobado, para Giesa. Entre otras cosas, vulnerando el propio cronograma que ustedes habían planteado al Ministerio que decía que en marzo de este año teníamos que tener ya ese proyecto de ejecución y que debíamos estar ahora en fase de licitación. Esto compromete claramente los plazos de ejecución de ese proyecto, que se cumpla ese plazo obligado de marzo del año 26. Pero lo más grave de todo esto es que en los últimos tiempos ha empezado a funcionar un run-run alimentado por la propia alcaldesa respecto a una nueva ocurrencia que es esa Ciudad del Cine. Estamos ante otro proyecto, señor Serrano, que parece haber abandonado la égida del Área de Urbanismo para acabar en las dependencias de ese laboratorio del profesor Bacterio que pilota el señor insigne Ruiz de Temiño. Un proyecto que cumple con todos los requisitos del señor Ruiz de Temiño. Privatización de un espacio, absoluta falta de diálogo con la ciudadanía y no sabemos exactamente en qué consiste. Lo que sí sabemos, señor Serrano, es que si ese proyecto sale adelante, y mucho nos tememos, nos vamos a encontrar con dos problemas. El primero, que no es el proyecto que ustedes presentaron a los fondos europeos. Por tanto, vamos a ver hasta qué punto comprometemos esa financiación. Y desde luego, que si ya el proyecto que ustedes presentaron vulneraba el acuerdo de los vecinos, este sí que ya no tiene absolutamente nada que ver con los vecinos. Termina, pues, perdóneme por extenderme, como empezaba, me ha venido muy bien que usted hable de que este es un Gobierno que actúa siempre

escuchando a los vecinos. Si acaso, procuren comentárselo al señor Ruiz de Temiño.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Usted mismo ha indicado en su intervención que aquí ahora hay un proyecto que no depende del Área de Urbanismo, que depende..., la ejecución del proyecto va a depender de otro área que es el Área de Presidencia, con lo cual, yo le invito a que haga también, a que reformule, o a que pida también información sobre este proyecto en la Consejería de Presidencia, que como usted sabe es mi compañero y amigo el señor Lorén, quien le puede dar cuenta de este proyecto. No obstante, sí que me va a permitir que le indique en qué ha estado el Área de Urbanismo porque es verdad que, como usted sabe, Grandes Proyectos no cuenta con personal adscrito propio y, por lo tanto, los Grandes Proyectos se trabajan desde el Área de Urbanismo bajo la dirección del Área de Grandes Proyectos. Nosotros a fecha de hoy no hay todavía memoria de ejecución, no hay proyecto de ejecución, pero sí que me va a permitir que le diga qué es lo que se va a hacer y qué es lo que se ha hecho desde el área. En primer lugar, se va a rehabilitar para usos culturales el edificio preexistente en "L", el que está subvencionado con tres millones de euros a través de los PIREP. Se han estudiado los suelos para analizar el grado de contaminación por ser zona industrial. Se ha desarrollado el geotécnico. Se ha desarrollado el estudio y peritaje de la estructura de hormigón existente, cuyo resultado es que hay que reforzar la estructura de hormigón existente. El proyecto ha sido presentado, el de refuerzo, a la Comisión de Patrimonio y ha sido aprobado. Además de la recuperación del edificio existente, está previsto acometer también la demolición de las naves en la parte, que como usted sabe, no hay ningún tipo de catalogación. El patio actual se sigue conservando para usos socioculturales y quedará vallado para controlar horarios de uso y programación sociocultural a escala de barrio y a escala de ciudad. Se va a constituir una galería perimetral en la zona posterior del edificio. Se conservan las vistas, todas las cerchas metálicas de cubierta y el puente grúa de la antigua nave de montaje. Los espacios serán sostenibles funcionalmente. Las cubiertas de las nuevas naves dispondrán de energía fotovoltaica. Ya sabe usted que los procesos de ahorro energético y de recuperación de espacios en desuso son fundamentales en lo que ha sido la captación de los fondos del PIREP. La energía principal se conseguirá por aerotermia y se van a emplear técnicas novedosas en todo lo que tiene que ver con la gestión de residuos. Y con respecto al proyecto concreto y al mayor detalle, yo le pido, como decía, que sea a través de la Comisión de Presidencia donde se le facilitará toda esa información que, a fecha de hoy, nosotros sabemos en la parte en la que ha habido que trabajar

Urbanismo, que es la que yo le acabo de contar, pero que cuando haya un proyecto definitivo, un proyecto de ejecución por parte de Grandes Proyectos, se dará a conocer a todos ustedes, evidentemente.

Sr. Royo Rospir: Pues le tengo que confesar que me quedo extremadamente preocupado. Me quedo extremadamente preocupado porque confirma todas nuestras sospechas. La primera..., incluso ya creo que está absolutamente comprometida la posibilidad de terminar con los plazos y de cumplir con Europa. Yo creo que vamos a tener un problema con esto. Vamos a tener un problema. Porque si no tenemos los proyectos, si seguimos dándole vueltas, si no sabemos a qué nos vamos a dedicar, si ahora lo hemos pasado a otro área..., estamos en junio del año 24, cualquier proceso de licitación mínimo se nos irán seis u ocho meses. Es que es imposible. El plazo de ejecución era de 14 meses, así se le comunicó en la solicitud de las ayudas del PIREP. Yo creo que sencillamente es imposible. Pero me preocupa qué ha ocurrido, señor Serrano. ¿Por qué? ¿Por qué el proyecto que ustedes aprobaron, por qué el proyecto que nosotros propusimos se ha caído y hemos decidido, sin dar una sola explicación a los vecinos ni a nadie que ahora ya aquello no vale?, más allá de cuestiones internas a las que yo, sabe que no me gusta jamás entrar. No lo entiendo, sinceramente, y creo que los ciudadanos no lo entienden. Y me temo, señor Serrano, que va a haber una oposición bastante fuerte a esta decisión. Porque lo que no puede ser es que los vecinos de Las Fuentes se comprometiesen con ese proyecto, trabajasen desde la lealtad y la generosidad... Yo recuerdo, señor Serrano, que en aquellas épocas estábamos en otro momento, ¿verdad? Era un momento en el que hablábamos del acuerdo del futuro de la ciudad, en el que estábamos tratando de poner encima de la mesa todos cómo éramos capaces de arrimar el hombro para sacar a esta ciudad de la situación en la que se encontraba. Eran tiempos en los que creíamos todavía que era posible alcanzar grandes acuerdos. Lo hicimos, avanzamos. Yo recuerdo que usted recibió con enorme agradecimiento la propuesta que le enviamos desde los vecinos, desde la Junta de Distrito, con el apoyo de todos los partidos, también de todos los partidos... de Ciudadanos, del Partido Popular, que estaban representados en aquel momento en la Junta de Distrito, con todas las asociaciones de vecinos, directores de colegios, AMPAS, todo el barrio detrás de esa propuesta. Y ahora, de pronto..., todo eso no vale y nos sacamos de la manga un invento que nadie sabe muy bien qué es, nos lo llevamos a una extraña dirección general que nadie sabe ni dónde está y ponemos todo patas arriba. Yo, señor Serrano, le hago una propuesta. Cuente con el Partido Socialista para defender que el proyecto de Giesa vuelva a ser el proyecto de Giesa, porque de lo contrario, desde luego ya le adelanto que la oposición va a ser frontal y radical.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Yo..., me va a permitir que le diga... Porque yo a usted sabe que, pese a lo que pueda parecer en ocasiones, le tengo aprecio intelectual. Y es verdad que lo que no me creo es que a estas alturas usted se haya enterado esta semana de que Distrito 7 era un proyecto de este Gobierno que iba a Giesa. Y no me lo creo, en primer lugar, porque yo sé que usted se leería en su día el programa electoral de la señora Chueca. Y en el programa electoral de la alcaldesa, Distrito 7, Distrito del Cine, está. Pero yo también sé que usted se estudia el presupuesto municipal. Y en el presupuesto municipal que aprobamos para el ejercicio 2024, hay dos partidas que tienen que ver con..., hay dos plurianuales de siete millones más siete millones, que tienen que ver con Distrito 7. Por lo tanto, lo que no le puedo admitir en el debate es que usted venga aquí a hacerse el sorprendido como que alguien de repente ha decidido cambiar de proyecto. Este proyecto es un proyecto que se está trabajando desde el inicio de este mandato por, como digo, Grandes Proyectos con el apoyo del redactor del proyecto original, el señor Gallardo. Para su tranquilidad he de decirle, porque nos aseguramos, antes incluso de hacer cualquier tipo de cambio de proposición presupuestaria nos asegurábamos de que el objeto no alteraba la posibilidad de percibir fondos europeos porque no era uno de los objetivos de la convocatoria. Cuando se presentó este proyecto a la obtención de fondos europeos, es verdad que había que dotarle de algún objeto, pero el objeto no era lo que era subvencionable, era toda la materia energética y toda la materia que tenía que ver con la sostenibilidad del proyecto lo que hacía que fuera subvencionable. En aquel momento... No porque se estuviese en conversaciones con Casademont, yo lo he contado muchas veces, que en aquel momento se habló de una Ciudad del Baloncesto porque había que dotarle de algún contenido y es verdad, lo hemos contado públicamente, que Casademont se interesó por ese proyecto, pero no se presentó un proyecto en firme en ningún caso, que tuviese que ver con esa cuestión y por eso se nos permitió y por eso se hizo la consulta. Por lo tanto, la obtención de fondos europeos no está en peligro, aunque, señor Royo, lo ha dicho usted, no lo he dicho yo, usted es el que ha recordado que cuando al proyecto que ahora le parece tan fenomenal, usted en su condición de presidente de la Junta de Distrito, le pedimos una carta apoyando el proyecto tal y como se hacía y se hace o se hacía en todas las convocatorias de fondos europeos, usted se negó.

TERCERA: (C-134/24) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC).

Para que el Sr. Consejero explique qué medidas se están llevando a cabo para que los propietarios de edificios y solares vacíos den cumplimiento a las obligaciones de mantenimiento de los edificios.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Llevamos años, especialmente estos últimos meses, con noticias de edificios y solares abandonados por sus propietarios, con una gran falta de conservación y precarias condiciones que dan lugar a graves incidentes como incendios, desprendimientos, inundaciones, etc. El más sonado de los últimos meses ha sido el edificio del Coso, 183. Son incidentes que no solamente ponen en peligro la vida de las personas que puedan habitar en ellos, sino que también la de los vecinos y vecinas de los edificios colindantes. Estos hechos que suceden no son un fenómeno meteorológico que pasa porque tiene que pasar, sino que generalmente vienen vinculados a procesos especulativos en los que edificios con vida son comprados por fondos buitres o grandes empresarios, grandes propietarios, con afán especulador que va dejando languidecer y va dejando poco a poco que estos edificios se deterioren hasta que puedan sacarles un partido económico suficiente y puedan especular con los mismos. No renunciando tampoco a hacer negocio mientras tanto, ya que muchas veces bajo mano se alquilan estas infraviviendas y auténticos zulos a personas y población que por cuestiones de racismo, clasismo, precariedad o simplemente falta de ingresos no consiguen acceder al mercado normal, entre comillas, de la vivienda. Por cierto, un mercado de la vivienda que, lo ha dicho usted antes, yo insisto siempre que puedo, las únicas viviendas sociales que ha hecho este Ayuntamiento en los últimos cinco años son las que vienen del Gobierno de Zaragoza en Común, aunque ustedes empeñen en decir que no. Pero bueno, todavía no he visto una vivienda social construida por el Ayuntamiento del Partido Popular. Bien, muchos de estos edificios son edificios protegidos que..., en los que el catálogo de bienes de interés cultural establece la conservación de elementos como las fachadas, las cajas de escaleras, saleros, etc., etc. Muchos edificios están hechos por arquitectos de prestigio de esta ciudad, con lo cual tienen este interés también histórico. Pues bien, precisamente y paradójicamente son estos edificios los que tienen mayor protección o deberían tener mayor protección los que sufren mayor descuido y mayor abandono, como decimos, con un afán puramente especulativo por parte de los inversores que los adquieren. Y esta es una nota común en la mayoría de los edificios declarados en ruinas en el casco histórico. Por poner un ejemplo, el edificio de la familia Coca en la calle Zamoray-Pignatelli, que fue demolido. La protección ambiental obligaba a la conservación de la fachada. Durante años y años ocuparon esta fachada y

la calle con ese artefacto para sujetarla, mantuvieron el solar en condiciones deplorables hasta que consiguieron la declaración de ruina y ahora ya pueden construir sin tener que respetar la fachada. En Zamoray-Pignatelli es una situación que se multiplica. Los vecinos han realizado múltiples quejas en este sentido. En la Magdalena la situación de los edificios catalogados es similar. Los edificios del número 68 y 70 de la Plaza de Magdalena solamente se va a conservar la fachada. Durante años han visto cómo estos edificios permanecían vacíos y se iban deteriorando poco a poco. El número 72 sigue la misma estela, pese a que en su interior tenía elementos protegidos como la caja de escaleras. Evidentemente, cuando se dejan deteriorar durante años, llega un momento en el que ya no se pueden recuperar ni mantener esos elementos, con lo cual, la empresa y la constructora pueden legitimar su derribo y levantar únicamente lo que les interesa. No vemos que exista ningún acta de sanción por falta de conservación de estos edificios. Otro edificio en la calle Mayor, 58, sucede lo mismo con la caja de escaleras, que actualmente no tiene tejado, con lo cual, evidentemente, va a ir deteriorándose progresivamente y supondrá un grave riesgo para el edificio. El edificio del Coso, 183, se venía diciendo desde hace años el mal estado de conservación, los vecinos lo estaban denunciando desde hace tiempo. Pues bien, lo que queremos decir con todo esto es que este Ayuntamiento está mostrando desde nuestro punto de vista un incumplimiento total de la Ordenanza Municipal de Conservación de Edificación e Inspección Técnica de Edificios. Parece que no es una prioridad, sí que hay otras prioridades con mucho menos interés para nosotros, como nos hablaba usted antes de los beneficios de Zaragoza en Común a las personas que ocupan intentando criminalizar a estas personas. Bueno, ustedes nos han traído una oficina antiocupación que en 2023 tuvo 54 consultas, que no casos de ocupación, simplemente consultas. No parece que haya muy gran problemática. Cuando nosotros hacemos la normativa, y la voy a contestar ahora porque luego no tendré oportunidad, estamos hablando de una situación en la que hay 1.500 desahucios anuales en esta ciudad, en el que la gente no tiene otra posibilidad muchas veces que ocupar viviendas para poder vivir. Ya sé que a ustedes esto no les importa, que 1.500 familias vayan a la calle. Y lo único que se hacía era decir: "bueno, pues en situaciones de igualdad es una situación de mayor precariedad y vamos a apoyar a estas familias para que puedan tener acceso más fácilmente a una vivienda social", en los supuestos de buena fe, que esto siempre se olvida de decirlo. No estamos hablando de ocupaciones con ánimo de lucro, no estamos hablando de ocupaciones delictivas, estamos hablando de personas que han tenido que ocupar porque no tenían otra vivienda, porque no tenían

ingresos y lo hacen de buena fe. Bien, insistimos, lo que nos preocupa de todo esto es la falta de aplicación de la Normativa de Protección de Conservación de Edificios e Inspección Técnica y nos gustaría saber qué medios va a poner este Gobierno para hacer frente a esta situación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Pues mire que yo le iba a hablar, y vamos a hablar, de qué se hace desde el Servicio de Inspección Urbanística con respecto al deber de conservación de solares. Pero me va a permitir que antes le diga que no deja de llamarme poderosamente la atención el trasnochado discurso que en política de vivienda y en política de urbanismo siguen manteniendo ustedes, pese al estrepitoso fracaso que resultó la gestión, ya no solamente del Gobierno del señor Santistevé, sino de todos aquellos mal llamados "gobiernos del cambio". Bueno, o bien llamados, porque lo cierto es que cambiaron las cosas, francamente, a peor. Lo primero de todo, yo casi le diría que si conoce a usted a un gran fondo de inversión que se dedica a comprar solares degradados, casi le agradeceríamos en el Área de Urbanismo que nos los presente. Porque hablan ustedes de cosas que no existen. Es que el discurso de la izquierda se sustenta sobre una serie de falacias que hace diez años aún colaban, pero después de su desastrosa gestión no cuelan. Yo le voy a decir qué es lo que hemos hecho en materia de solares porque tengo los datos y tengo exactamente lo que hacemos en el periodo en el que gobierna el Partido Popular y lo que hacían ustedes cuando gobernaban. En el año 2022, con respecto a órdenes de ejecución dirigidas a solares, en el año 2022 se aprobaron 59. En el año 2023 se aprobaron 129. Y se aprobaron 37 en lo que llevamos del año 2024. ¿Saben ustedes cuántas aprobaron en el año 2018? 14. Entonces, claro, que me diga usted qué pasa con los solares de la ciudad. Y sobre todo, yo entendería esta interpelación, señor Domínguez, si usted viniese a..., esto en su papel de oposición, por supuesto que sí, viniese a pedirnos que rindiéramos cuentas acerca de la gestión que se ha hecho de esta cuestión. Y que usted incidiera en si es mejorable o no es mejorable, si se hace todo lo que se puede o no se hace todo lo que se puede. Pero que lo haga usted bajo el argumento, bajo la premisa de dotar de un halo de ilegalidad, de que poco menos que hay una política activa de este Ayuntamiento para dejar degradar los solares, para que así fondos especulativos adquieran los solares, que francamente no por prehistórica posición resulta molesta. Porque las cifras lo que indican es todo lo contrario. Las cifras lo que indican, señor Domínguez, es que se interviene ahora más por ejecución subsidiaria porque, entre otras cosas, yo recuerdo que desde el año 2019 ese es el ritmo que quisimos imprimir al área. Yo recuerdo que una de las primeras cosas que hicimos en el año 2019 fue retirar, porque nos lo pedían los vecinos,

fachadas absolutamente degradadas que estuvieron a punto de abrir la cabeza de niños que ustedes mantenían, no se sabe muy bien por qué. En aquel momento, señor Domínguez, yo sí que le puedo decir que así como no hay ninguna intención política en que haya ningún solar degradado y que intentamos que no los haya, aunque somos conocedores de que los hay y cuando somos conocedores intervenimos, en aquella situación de degradación urbanística en la que sometieron ustedes al casco histórico sí que había una intención política. Había una asociación a la que algunos concejales de su partido, con la nómina de este Ayuntamiento, dotaban económicamente, que estaban especialmente interesados en que no se llevaran a cabo actuaciones urbanísticas en Pignatelli y el Gancho, que eran absolutamente denigrantes para la escena urbana e incluso para la seguridad de las personas. Por eso, con toda mi buena intención, me han preparado aquí, por parte del Servicio de Inspección Urbanística, que es un servicio al que quiero agradecer su trabajo, porque se esfuerza cada día en intentar llegar a todos los rincones de la ciudad con la complejidad que eso tiene. Precisamente por el buen trabajo y la calidad del informe lo vamos a poner a disposición de todos los grupos municipales porque tiene bastantes datos y es bastante significativo alguna de las cuestiones que le estoy contando. Pero es verdad que, señor Domínguez, lo que no se puede venir aquí al salón de plenos es poco menos a hablar de una cierta intención en que haya degradación en los solares de la ciudad porque no se sabe qué fondo de inversión, de esos que ustedes inventan, adquiere solares en malas... Ojalá, señor Domínguez, hubiera interés de la iniciativa privada por construir los solares que tenemos en barrios de la ciudad en aspecto de degradación y en el que nosotros como Administración lo único que podemos hacer cuando no son de titularidad municipal es lo que hacemos, apremiar y cuando no se hace por parte de la iniciativa privada, poder ejecutarlos de manera subsidiaria. Por cierto, también recuerdo, y quiero acabar con esto y le dejaré luego el tiempo que corresponda, también recuerdo que otra de las primeras cosas que hicimos en año de 2019 fue circular a todos esos propietarios de solares vacíos. Y recuerdo que había un gran número de suelos que eran de entidades financieras y de entidades bancarias. Muy llamativo que ustedes, que vinieron a este Ayuntamiento a asaltar los cielos, a no pagar la deuda con los bancos y a que temblaran los resortes del Ibex 35, no se habían molestado ni en circular a las entidades bancarias para que limpiaran los solares que tenían en gran número en pésimo estado en Pignatelli.

Sr. Domínguez Sanz: Señor Serrano, nos dice usted que no hay fondos de inversión, pues igual no son fondos de inversión y son entidades bancarias, igual me da. Lo que seguro que no hay es, como usted siempre aprovecha para

insistir y recuerda siempre, es el mito de la ancianita que alquila su casa para financiar su pensión. Un caso que evidentemente alguno existirá, pero que los estudios demuestran que es realmente falso y que generalmente las gentes que compran viviendas y compran solares y que están trabajando en estos temas son grandes propietarios y grandes tenedores de vivienda. Y tampoco existe un fenómeno de ocupación que los propios servicios de estadística municipal reconocen que alcanza al 0,009 de las viviendas de esta ciudad. Es decir, prácticamente la nada. Pero en cambio ustedes siempre están hablando de la ocupación. En cualquier caso, yo entiendo que en parte nos está dando la razón, primero porque reconoce la existencia de grandes solares y edificios y tal propiedad de las entidades bancarias y a la vez nos está reconociendo que esos edificios están abandonados con fachadas que se aguantan a malas penas después de haberse deteriorado todo el interior. Precisamente es lo que estamos diciendo, es decir, son bienes de patrimonio cultural en muchos casos, que están totalmente abandonados y que se dejan abandonar por parte de este ayuntamiento hasta que finalmente no queda otro que tirarlos porque se nos caen encima. Y lo que le estamos diciendo es que desde esta consejería, y le recuerdo que llevan ustedes cinco años gobernando, están renunciando a varias de las posibilidades que tiene la normativa urbanística de conservación de edificios. Ustedes están renunciando a los temas de sanción. No es que estén renunciando, se ponen sanciones, pero aquí mismo le hemos dicho cómo sistemáticamente estamos viendo cómo estos expedientes sancionadores se están dejando caducar, aunque luego vuelven y vuelven y vuelven, pero en muchos casos están suponiendo el levantamiento absoluto, la prescripción total de la sanción y cómo además hay otros elementos como la posibilidad de imponer multas coercitivas que permite la normativa, que permite la ley autonómica de Aragón y que está reconocida por la jurisprudencia se están dejando de utilizar, o sea, no se están utilizando para obligar a la edificabilidad..., a la conservación y edificación de estos solares que de otra manera no hacen más que deteriorarse y que no hacen más que degradar más y más el entorno. Creemos que es una doble vara de medir, por la cual este Gobierno sí que no tiene ningún problema en imponer sanciones a ciudadanos de a pie cuando incumplen una ordenanza, pero en paralelo es incapaz de sancionar a estas grandes empresas, a estos grandes bancos, a estas entidades, cuando son ellas las que están incumpliendo la normativa municipal. Y, evidentemente, que esto lo que supone es degradación de nuestros barrios, lo estamos viendo sistemáticamente y lo estamos viendo últimamente con especial gravedad.

Sr. Presidente: Me va a dejar, señor Domínguez, que le precise también algunas cuestiones, porque veo que usted insiste en el tema de las entidades

bancarias, pero yo ya le digo, llevo cinco años, usted lo decía, como concejal de Urbanismo y recuerdo perfectamente cómo en el año 2019, dado el estado de degradación que presentaban los solares del casco histórico, hubo que circular a todos los propietarios de suelo y cómo se alcanzó acuerdos con entidades financieras. También me va a permitir que ponga el foco en una frase que usted ha dicho y que me parece profundamente injusta con los sucesivos gobiernos que ha habido en esta ciudad y sobre todo con los sucesivos gobiernos que han estado al frente de Zaragoza Vivienda. Porque es verdad que usted ha dicho en su primera intervención que toda la vivienda social que había en la ciudad se debía a Zaragoza en Común. Eso lo ha dicho usted. Y yo le voy a decir que gracias al buen trabajo que históricamente ha desempeñado en esta ciudad Zaragoza Vivienda, desde que nació como patronato municipal bajo la alcaldía del señor Sainz de Varanda, en una oficina prácticamente en una calle, hasta hoy, que conforma una gran sociedad pública, sociedad limitada unipersonal, es verdad que Zaragoza Vivienda tiene un parque de 2.500 viviendas y esos son un referente a nivel de gestión en toda España. Y eso se debe a que creo que en el presente las cosas se están haciendo muy bien y quiero aprovechar que está aquí el concejal de vivienda para felicitarle, pero también a que Zaragoza Vivienda tiene una muy buena tradición histórica. Que Zaragoza Vivienda..., es verdad que en el conjunto de las sociedades que gestionan patrimonio de vivienda es un ejemplo. Por eso me parece injusto que ustedes, que en cuatro años, sin llegar a inaugurar, hicieron 26 viviendas, lo cual no llega al 1% del total del parque público de vivienda en nuestra ciudad, haga usted referencia a esa cuestión. Así que, con respecto a la limpieza de solares, a la necesaria intervención por parte del Área de Urbanismo en inspección, créame que estamos atentos, créame que cometemos errores, claro que cometemos errores, errores sobre todo derivados a que Zaragoza es una ciudad extensa, los departamentos están dimensionados como están dimensionados, y es verdad que se hace un magnífico trabajo por parte de los funcionarios del área, pero es verdad que a veces llega antes la queja vecinal que la posibilidad de una inspección. Pero yo lo que también le digo es que somos absolutamente sensibles en el área, los funcionarios son absolutamente sensibles a esas quejas vecinales y que cuando se producen, pues inmediatamente se actúa, se intenta primero que sean los propietarios los que cumpliendo con su deber de conservación lo hagan y si no, se actúa de manera subsidiaria.

CUARTA: (C-135/24) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC).

Para que el Sr. Consejero explique con qué criterios se está llevando a cabo la elección de solares de equipamiento destinados a la construcción de vivienda asequible en colaboración con el Gobierno de Aragón.

Ha sido sustanciada con la Interpelación Primera.

QUINTA: (C-138/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista).

Para que el Consejero dé cuenta del desarrollo de proyectos ligados al plan local de comercio.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, señor Serrano. La verdad es que, viendo cómo me está quedando esta comisión y los temas que he traído, tengo la sensación de que me he quedado un tanto nostálgica. No tuve la sensación cuando elegía los temas de sufrir ningún tipo de brote melancólico, Pero es verdad que hablar de Giesa, hablar de aquel acuerdo de Montemuzo o hablar ahora del Plan Local de Comercio me evoca un momento en el que hubo una cierta esperanza de que en este Ayuntamiento hubiese acuerdos por ese carril central que transitamos algunos, que luego desgraciadamente se han arruinado. Antes le recordaba que cuando aquel hundimiento de las naves de Giesa, a mí en el Pleno de Las Fuentes me vinieron a pedir poco menos que le solicitase la dimisión y yo tuve la absoluta convicción de defender la gestión que usted había realizado. Pero si hablamos del Plan Local de Comercio, ahí también se produjo un acuerdo entre personalidades políticas tan dispares como la señora Carmen Herrarte o mi compañero Luis Miguel García Vinuesa, que eran dos personalidades políticas, vamos a decir, como poco, distintas, en las cuales, después de un proceso técnico y participativo bastante sólido, se consiguió alumbrar por acuerdo unánime de todos un Plan Local de Comercio. En este brote nostálgico me queda preguntarme, como aquello de Vargas Llosa en "Conversación en La Catedral", "¿en qué momento se jodió el Perú?". En qué momento aquel espíritu de acuerdos por el carril central que representaron el acuerdo por el futuro de Zaragoza se truncó y nos vemos ahora en manos de una alcaldesa que ni cultiva los consensos, da la sensación que ni siquiera entre su propio Gobierno, como hemos visto con el caso de Giesa. De aquel documento del Plan Local de Comercio han quedado vestigios como los dos arcos de la calle Delicias, fundamentales para activar el comercio en la calle Delicias, o el truculento episodio de los toldos del que mejor no volver a entrar. Año tras año, las partidas del Plan Local de Comercio derivaban a través de modificaciones de crédito en el programa Volveremos y el plan local, como tal, ha acabado seguramente cogiendo polvo en algún estante. Y se preguntará por qué le traigo esto aquí y no a la Comisión de Economía, donde en

principio tiene encaje esta cuestión del comercio. Pues porque buena parte de ese Plan Local de Comercio tenía que ver con actuaciones de tipo urbanístico. Con actuaciones que dependían del Área de Urbanismo, del área también en su momento de Infraestructuras, ahora unificadas, porque hay una cosa que es evidente, buena parte de los problemas que tiene el comercio local, el comercio de barrio, es indisociable de la situación en la que se encuentra un barrio. Cuando un barrio está atrayendo a gente joven, está atrayendo a familias, está atrayendo a personas de un estatus razonable, el comercio local florece, funciona, alegre y da vida al barrio. Cuando un barrio entra en un proceso de degradación, de envejecimiento, de deterioro general de los propios perfiles sociológicos que entran en ese barrio, el comercio se resiente y en muchos casos acaba sufriendo un cierre. Por eso ese Plan Local de Comercio recogía muchas actuaciones que tenían que ver directamente con el Área de Urbanismo, que tenían que ver con la manera en la cual desde el Ayuntamiento éramos capaces de interferir en la escena urbana, de cambiar el escenario urbano de los barrios, de cambiar el escenario social de los barrios y generar una reactivación de esos barrios que redundase también en una reactivación del comercio. ¿Y qué hemos hecho en estos tres años de vigencia de ese Plan Local de Comercio? Pues más bien poco, señor Serrano, porque es verdad que hemos tenido un plan de calles. Usted ha hecho antes la relación ya de carril, de argumentario, de todas las calles. Ningunas de ellas son arterias comerciales, lo que conocemos como arterias comerciales. Tuvimos un plan de calles que fundamentalmente se centró en aquellas calles o tramos de calles que tenían problemas de saneamiento, porque no en vano Ecociudad se tenía que comer la deuda de esas calles. Hemos tenido incluso algún episodio, que afortunadamente ha rectificado, como el de la calle Manifestación, que lo que provocó fue el rechazo inicial de los comerciantes y de los vecinos ante un planteamiento que no tenía mucho sentido y que, afortunadamente, el señor Armando Martínez intenta hacer gestos de medallas, quédesele a usted, algunos también pedaleamos en ese camino, señor Martínez, no se preocupe. Y otros proyectos, como el del coso, la Plaza San Miguel, siguen siendo en estos momentos una incógnita por esta costumbre tan suya de anunciar sin ejecutar. Yo, señor Serrano, le quiero plantear esta interpelación en una clave, es decir, en que retomemos ese espacio de acuerdo, retomemos ese espacio de diálogo y definamos de cara a las actuaciones que se hayan de acometer en el futuro por parte del Área de Urbanismo un elemento fundamental, atacar los problemas que atañen al comercio local, al comercio de proximidad, tratando de mejorar esa escena urbana y replanteemos de verdad el futuro de las

inversiones en las calles, siempre con ese objetivo fundamental de revitalizar los barrios y de revitalizar el comercio.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Bueno, usted lo decía, el Plan Local de Comercio es verdad, no depende de esta área y yo por eso en mi intervención me voy a ceñir a contarle qué hacemos desde el Área de Urbanismo que tenga que ver con ayudar al comercio local. Es verdad que usted sabe que una de las acciones decididas de este Gobierno tiene que ver con ayudar al comercio local. No en vano fuimos referente nacional con Volveremos. No en vano tenemos la política fiscal más beneficiosa para el comercio local de la que hay en ninguna ciudad española. La semana pasada lo publicaba El Periódico de Aragón, que Zaragoza es la ciudad en la que, en lo que depende del Ayuntamiento de Zaragoza, tenemos la fiscalidad más baja, y por eso me va a permitir que en mi intervención me centre en cómo intentamos ayudar desde el Área de Urbanismo para lo que es la política de comercio local. Y también sé que usted entenderá, porque usted es un político hábil, que yo no haga referencia a un plan local que no es estricta competencia de mi área. Fundamentalmente porque me puedo equivocar y fundamentalmente porque quien le dirá, con mayor juicio que el mío, con mayor precisión que la mía, en qué está trabajando, porque me consta que está trabajando, es mi compañero, el consejero de Economía, el señor Gimeno. Desde las intervenciones en las calles, lo decía usted, hemos intervenido en calles que son fundamentales en la escena del comercio local de nuestra ciudad. En la primera fase en la Avenida de Navarra, en la calle San Miguel, en Camino de Cuarte, en Reina Fabiola o en la calle Latassa, entre otras, ha habido actuaciones que han tenido que ver con esa dinamización, esa mejora de la escena urbana en beneficio del comercio local. Siguiendo también con esta estrategia de intervenir, aunque de una manera menos estratégica y más táctica con lo que es la Operación Asfalto, este año se han incluido también varias calles en el entorno del comercio local como son Conde Aranda, Zurita, Francisco de Vitoria, Juan Carlos I, la Avenida de La Almozara, la calle Oviedo y la Avenida de Santa Isabel. Y por otro lado, como usted sabe, en el plan de calles que se pretende desarrollar en esta legislatura también se han incluido calles, como usted hacía referencia a ella, la calle Manifestación, en la que, por cierto, aludía usted al buen trabajo del presidente de la Junta de Distrito. Y tiene usted razón. Pero yo lo decía anteriormente cuando estábamos hablando del solar del Barrio de Jesús. El presidente de la Junta de Distrito detectó que podía haber un problema. Pese a que es verdad, que yo también quiero subrayar, que cada vez que se presenta un proyecto de renovación de plan integral de calles, es verdad que se tiene especial sensibilidad por parte del Departamento de

Infraestructuras en informar al comercio local y en informar a los vecinos. De hecho, en la calle Manifestación se habían producido reuniones con ECOS, reuniones con vecinos, etc. Y pese a eso, se detectó que había un problema, que había un... En el proyecto había un aspecto del proyecto que no gustaba a todos los vecinos de la zona o a todos los usuarios de la vía. A veces no hay que confundir vecinos con usuarios. Y el presidente de la Junta de Distrito lo que hizo, con lealtad, es llamarme, contármelo, hicimos las reuniones correspondientes y de ahí se llegó a una cuestión pacífica y consensuada en beneficio de los vecinos, que es distinto a legítimamente, nadie niega legitimidad, pues contarle a una asociación de vecinos que está decidido algo o que no está decidido, buzonear las calles y llamar a las barricadas. Son dos maneras de actuar completamente distintas. Así que aprovecho que ha hecho usted referencia a la calle Manifestación, porque es verdad que en la calle Manifestación se ha visto algo que lo decía yo antes, pero que me parece muy importante, y es que tenemos tendencia siempre a considerar algo que es muy importante cuando se gobierna, y es que te puedes equivocar. Esto es fundamental. Yo siempre lo digo, pero es verdad. No es creíble una oposición que se haga sobre la base de que todo está mal, ni es creíble un Gobierno que tenga de sí mismo la autocomplacencia y la consideración de pensar que todo lo hace bien. Nosotros también cometemos errores, y lo que tratamos es que esos errores no se eleven a definitivos, y que cuando surge un problema lo solucionemos, lo podamos solucionar a tiempo. Me va a permitir, puesto que me quedan 30 segundos, que yo también apele a la melancolía y tenga un recuerdo especial para dos excelentes compañeros de la Corporación anterior que fueron capaces de llegar a acuerdos, siendo, como usted dice, bien distintos, pero teniendo un común denominador que es..., que son buena gente, que era la señora Herrarte y que era el señor García Vinuesa, a quienes echamos de menos en este salón de plenos porque hicieron una gran contribución en el mandato anterior.

Sr. Royo Rospir: Sí. Hombre, señor Serrano, yo le pediré que reconozca que el tema de la calle Manifestación yo también lo hablé con usted fuera de los focos. No quiero quitarle medallas al señor Martínez, que a fin de cuentas está en periodo de crecimiento político, por tanto no le quiero yo quitar méritos de cara a lo que le pueda venir. Dicho esto, señor Serrano, yo le digo..., que cuando hablo del elemento de este Plan Local de Comercio es que este Plan Local de Comercio tiene muchos elementos que tienen que ver con el urbanismo. Una parte muy importante que no le corresponde y además así consta en ese documento, que le puedo asegurar que me he leído en varias ocasiones porque creo que es un buen documento, y creo que es un gran documento de trabajo que lo que viene a poner es el foco porque muchas veces

cuando hablamos del comercio local yo creo que tenemos una tendencia a buscar explicaciones a sus problemas relativamente equivocadas. Es decir, hablamos de las grandes superficies, hablamos del comercio online, que es verdad que son realidades que afectan, pero que no perdemos tanto de vista..., perdemos muchas veces de vista, la importancia que tiene el entorno urbano en el cual se desarrolla ese comercio local. Y señor Serrano, yo no me quiero ir de esta comisión teniendo la sensación de que usted está en una fase taciturna. Yo sé que usted es un político ambicioso, un político que tiene..., y eso es bueno, ¿eh?, que quede claro que es un elogio... Yo..., que tiene ambición de hacer cosas. Yo creo que Urbanismo es un área de una potencia extraordinaria. Es un área completamente transversal. Casi todo lo que hacemos cuando hablamos de ciudad tiene que ver con el urbanismo. Y mire usted, en materia de comercio hablamos efectivamente de las calles. Hablamos de reformar y de mejorar los espacios urbanos. Pero hablamos también de que desde el propio planeamiento empezamos a poner coto a una cosa que empieza a ser preocupante y es la cantidad de nuevos desarrollos que se construyen sin generar locales comerciales, a través de manzanas cerradas donde se empieza a perder en el diseño de esos barrios la figura del local comercial. Que no profundicemos demasiado, porque ya usted avanzó, nos hemos quedado ahí en aquel avance, en esto de andar aumentando o flexibilizando la transformación de locales comerciales en vivienda, que pongamos el foco desde el Área de Urbanismo también en la revitalización del comercio, en la mejora de la iluminación, de la escena urbana, de todos esos elementos, y que lo hagamos retomando un espacio de acuerdo que en su momento tuvimos, que es el Plan Local de Comercio. A partir de ahí habrá otras decisiones que evidentemente corresponderán al Área de Economía, no lo dudo, pero creo que en esa parte urbanística, que es medular en ese proyecto, creo que tenemos que empezar a trabajar y es a lo que yo le quiero invitar hoy.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo, y ya sabe que a mí siempre que se me tiende la mano para trabajar, yo la cojo gustoso con cualquier grupo de la oposición y singularmente también con usted. Estaba mirando ahora, señor Royo, "taciturno" en el diccionario, porque tiene dos acepciones y yo estoy seguro de que el señor Royo no la ha querido manifestar con la primera acepción, que es "callado, silencioso, que le molesta hablar", porque yo ahí es verdad que no me siento especialmente identificado. La segunda es "triste o melancólico", y mire, yo le voy a decir otra... Yo creo que es algo que tampoco me caracteriza, ni la tristeza ni la melancolía. Yo creo, sinceramente, que estamos en una etapa en el Área de Urbanismo..., en primer lugar, yo creo que el Área de Urbanismo es un área que está dimensionada con un potencial como hasta ahora no había tenido nunca, porque cuando hablamos

de urbanismo estamos hablando de infraestructuras, estamos hablando de calles, estamos hablando de equipamientos, estamos hablando de energía, estamos hablando de vivienda. Y en segundo lugar, es verdad, yo creo que si este mandato está caracterizado por algo es por el nivel de exigencia, por el nivel de autoexigencia. Es verdad que la alcaldesa tiene una ciudad dinámica, tiene una estrategia potente y esa estrategia pasa, dábamos las cifras el otro día, por intentar acometer el mayor número de renovaciones integrales de calles y avenidas que se ha hecho nunca en el Ayuntamiento. Eso es un dato objetivo. Por empezar las obras de La Romareda, por llevar un proyecto a cabo un proyecto transformador de ciudad como el río Huerva o como hacer otro tipo de proyectos y actuaciones que, como ustedes saben, tienen potencial suficiente como para llenar un mandato..., bueno, en realidad como para llenar varios mandatos, aunque nosotros lo vamos a intentar hacer en un solo mandato. Es verdad que todo es mejorable, yo lo decía antes, yo creo que un Gobierno que piensa que es perfecto y un Gobierno que cree que todo lo hace bien es un Gobierno, primero, que se miente y segundo que no atiende a la realidad. Nosotros, con nuestros errores, sí que creo que estamos en una etapa en la ciudad en la que aprovechando las inercias positivas que se generaron en los cuatro años anteriores, ahora con el impulso de la alcaldesa se está alcanzando cotas en las que... La alcaldesa lo explica bastante mejor que yo cuando dice eso de que "Zaragoza está de moda". Pero es que es verdad, es que en estos momentos en nuestra ciudad tenemos un ritmo inversor, un ritmo de atracción de proyectos empresariales, un ritmo de atracción ya no solo de grandes proyectos, sino de eventos, en definitiva, una capacidad tractora en la ciudad que hacía muchísimos, muchísimos, muchísimos años, décadas que no se vivía en nuestra ciudad. Y por lo tanto, entendiendo que el Área de Urbanismo va a ser fundamental, aunque no la única, pero sí fundamental para poder llevar a cabo tan ambiciosos objetivos, créame que la primera que no se permitiría tener un consejero de Urbanismo taciturno es la alcaldesa.

PREGUNTAS:

PRIMERA: (C-128/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX).

¿Cuál es la estrategia a seguir por parte del Área de Urbanismo para el arreglo de aceras y baldosas sueltas y qué aplicaciones presupuestarias específicas son las encaminadas a cubrir dichas necesidades?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí, pues bueno, ahora hablábamos de pasada de, precisamente, la intervención en las calles y la importancia de esas intervenciones y sobre todo hablábamos también de la importancia de escuchar

a los vecinos, de rectificar y además eso es algo que yo también, señor Serrano, a propósito de un tema que han introducido el señor Royo y usted, que era el de la calle Manifestación, le voy a reconocer y le he de reconocer que usted, evidentemente, ha escuchado a los vecinos, no a mí, sino a los vecinos que reclamaban ese mantenimiento del doble sentido en la calle Manifestación y bueno, con las dificultades propias que tiene el proyecto se ha mantenido y parece ser que todo el mundo está satisfecho, con lo cual, evidentemente hay que agradecerle, pues también, el que usted escucha a los vecinos. Pero fíjese, esta pregunta también va un poco por esa línea porque a veces no basta con escuchar a los vecinos o quizá nosotros consideramos que no deberíamos de esperar a escuchar a los vecinos y más cuando vienen cabreados ante algún tipo de acción o, en este caso, inacción por parte del Ayuntamiento. Y por eso formulamos esta pregunta, pues un poco para estimular esa proactividad por parte del Ayuntamiento y que nos pueda usted explicar cuál es la estrategia que va a seguir el Ayuntamiento para el arreglo de esas aceras y baldosas que ya sabe que venimos denunciando ya desde el grupo municipal en alguna que otra ocasión en esta comisión. Sin ir más lejos, en el mes de octubre del 2023 le preguntábamos precisamente por las baldosas del entorno de la Plaza del Pilar. Queremos conocer un poco esa estrategia que van a seguir y las partidas destinadas a este arreglo de las calles.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Por cierto, hábilmente el señor Royo se ha ausentado porque intervenía usted y estoy seguro de que si se hubiese quedado usted le hubiese contestado a lo de su crecimiento personal, que no es en altura, dada la altura que usted ya tiene, sino de tipo político. La partida de infraestructuras de conservación de viario público y mejora de la accesibilidad, que tiene presupuestados 5,9 millones de euros, se destina a la conservación de los pavimentos de las aceras del viario municipal, así como a mejoras de accesibilidad. Se trabaja para detectar problemas con equipos móviles y a lo largo del año se invertirán en reparación de baldosas un millón de euros, tanto en reparación de baldosas sueltas como en reparación de baldosas con equipos móviles. El resto de la inversión hasta alcanzar esos 5.950.000 euros se invierte en su mayoría en reforma de pavimentos de mayor extensión, como el acondicionamiento de vados peatonales, la reforma de aceras, las orejetas que se han implantado en muchas calles de la ciudad o la reposición de pavimentos afectados cuando se rompe una tubería, por ejemplo. Me pregunta usted por la estrategia a seguir, que no es otra que la de mejorar el conocimiento de la ubicación de los deterioros mediante su implementación en el GIS de Pavimentos, así como la de incorporar las reparaciones ejecutadas y así podremos analizar de una

manera más certera donde se concretan los deterioros y los problemas puntuales. También se está estudiando la posibilidad de destinar más medios para lo que tiene que ver con la conservación ordinaria en una propuesta que vamos a realizar de cara al próximo contrato.

Sr. Martínez Pérez: Pues mire, yo le agradezco que nos dé esta respuesta porque lo cierto es que ya son numerosos los vecinos y, sobre todo, de la zona del casco histórico que nos llegan con este tipo de reclamaciones. Y es cierto que si uno pasea, sin ir más lejos, tampoco hace falta irse a las zonas más degradadas, si uno pasea por la calle Don Jaime podrá observar que existen numerosas baldosas que están rotas, que cuando los servicios de limpieza pasan y hacen ese baldeo de agua, se llena de agua y cuando uno pisa, pues bueno, ya no solo los tropezones y los problemas que puede generar, sino que además se ensucia y viene siendo ya un problema recurrente que nos trasladan los vecinos. Pero es que además también nos preocupa que en zonas que están más modernas o que no tienen tantos años como ocurre en el barrio de Miralbueno, pues nos trasladan también los vecinos la preocupación que tienen en las aceras, por ejemplo, de la plaza de Lagos Azules con el Camino del Pilón, donde al parecer es prácticamente la calle entera, y es relativamente nueva, la que está levantada casi por completo y han surgido problemas de caídas de los vecinos. Entonces, claro, sí que es verdad que, como le decía, es un tema que nos preocupa y que quizá, pues habría que tratar de que las brigadas pudiesen detectar esas deficiencias con antelación o cuando ya se ha producido el inconveniente o la queja vecinal y poder acometerlo a la mayor brevedad. Y en cuanto a lo que me decía el crecimiento político, que ahora que no está el señor Royo, sí que es verdad que yo quería correr un tupido velo por dos cuestiones. La primera de ellas, porque cuando el señor Royo me alaba es que algo estoy haciendo mal. Y en segundo lugar, porque también el alabar suele ser sinónimo también de debilitar. Entonces preferiría correr un tupido velo sobre este asunto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Yo también tengo la sensación hoy..., creo que esto luego va a mejorar con la comisión extraordinaria, pero yo de momento también tengo la sensación de que me estoy equivocando en algo porque efectivamente veo al señor Royo excesivamente tranquilo. Me va a permitir que le señale únicamente, en primer lugar, que tomamos nota de la indicación que me hace usted del estado de ese embaldosamiento en Lagos Azules con Camino del Pilón y que lo estudiaremos para actuar. Y también decirle que la partida de conservación de viario público y mejora de accesibilidad de 5,9 millones es una partida que ejecutamos. Yo creo que esto es bien importante, que se ejecuta hasta el último euro de esta partida a lo largo de cada ejercicio

presupuestario, pero es verdad que siempre con los equipos atentos, aun así tenemos que intentar llegar a todo y, por lo tanto, seguro que se puede mejorar el estado de algunas baldosas, pero lo hacemos siempre bajo el criterio de tener el máximo nivel de inspección posible y de seguir mejorando tal y como lo decía antes con la incorporación del GIS y con la incorporación también de esta detección en el próximo contrato.

SEGUNDA: (C-129/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX).

¿Van a tomar alguna medida desde el área de Urbanismo para evitar la entrada de personas en el solar de la C/ Cerezo, nº13?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Bueno, aquí sí, lo primero quería pedir disculpas porque ha habido ahí un lapsus en la redacción de la pregunta y no es la calle Cerezo, sino la calle Cereros, número 13. Yo creo que se lo comenté, no sé si ha sido posible dar respuesta a esta pregunta, pero en cualquier caso todo tiene que ver también con otra reclamación más que nos hacen los vecinos del casco histórico donde, al parecer, hay un solar allí en el número 13, en el que una persona entra y sale a su antojo, ha hecho de ese solar su espacio para vivir y desde luego lo debe tener en un estado inaceptable, además de que supone también motivo de conflicto entre los vecinos mayores y menores. Entendemos que resulta, y se hablaba también antes, del todo necesaria la limpieza de este tipo de solares, el mantenerlos en un estado óptimo y el darles algún tipo de solución, pero por supuesto también hay que evitar que este tipo de personas colonicen o hagan de estos solares su cortijo, porque luego también suponen, como le decía, un problema de convivencia. Quizás sería una cuestión más de Políticas Sociales, pero sí que es verdad que desde su área entendemos que, como mínimo, se podría llevar a cabo algún tipo de tapiado en ese solar para evitar que pudiesen entrar este tipo de personas. De ahí que le hagamos la pregunta de si tienen pensado algún tipo de actuación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. En Cereros, 13, efectivamente, han sido en repetidas ocasiones en las que se ha notificado que se procediese a la limpieza y el vallado del solar. Todos esos requerimientos han sido desatendidos y, ante el incumplimiento reiterado se han sancionado y se han impuesto siete multas coercitivas, la última de ellas en febrero de este mismo año. Ante la inactividad, se ha valorado la actuación que está documentada, cuyo presupuesto está en aproximadamente 3.000 euros y tras las quejas de los vecinos y también de la comunidad colindante por las molestias que se produce tanto por la suciedad como por la chabola que, al parecer, hay dentro, se ha valorado la incidencia y, por

lo tanto, se va a actuar. Muy probablemente ya esta semana es cuando se va a proceder a actuar en ese solar, pero siempre con la prevención que debo indicarle de que al haber, al parecer, un..., al haber chabolismo, parece ser que hay alguien viviendo ahí, evidentemente se actuará con la prevención de la intervención que se tiene que hacer por parte de los Servicios Sociales.

TERCERA: (C-130/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX).

Ante el incumplimiento de plazos y el supuesto abandono de las obras del Pabellón de San Juan Mozarrifar, obra incluida en el Convenio con la DPZ para Barrios Rurales, ¿qué acciones de seguimiento de ejecución del contrato han realizado los órganos de contratación desde la formalización del mismo? ¿Qué medidas coercitivas, en forma de penalidades o resolución contractual, contempladas por la Ley de Contratos del Sector Público, piensan adoptar para la finalización de las obras y qué medidas piensan adoptar a partir de ahora?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí, pues bien, esta pregunta tiene que ver con la ludoteca y el centro de convivencia de mayores de San Juan de Mozarrifar, que, como sabe y como dice nuestra pregunta, se encontraba dentro del convenio con la DPZ, que se formalizó el compromiso de intervenir y de invertir un montante de 12.000.000 de euros para la ejecución de obras en los barrios rurales. Centrándonos específicamente en esta construcción de la ludoteca y el acondicionamiento del centro de convivencia de mayores, se adjudicó a una UTE formada por dos empresas en diciembre de 2022 la construcción de esta nueva ludoteca, pero nos encontramos con que en el documento de formalización del contrato se señalaba en el punto quinto que el plazo de ejecución de la obra era de ocho meses contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo. Y así se encuentra fijado además en los artículos 229 y 237 de la Ley de Contratos del Sector Público. Dado que teóricamente las obras deberían haber finalizado en octubre del 23, entendemos que claro, no solo se han incumplido los términos del contrato, sino que lo que es más grave, parece que las obras muestran unos claros signos de abandono. Y como no tenemos constancia de cuáles son las medidas que han sido tomadas por el órgano de Contratación, pues es por lo que le traemos esta pregunta para que nos informe de cuáles son las medidas que se van a llevar a cabo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Pues efectivamente yo lo primero que le tengo que decir es que, efectivamente, el 12 de septiembre del 2023 los técnicos municipales ya constataron que había habido una

primera paralización de esta obra. El 13 de octubre se giró visita y se constató que seguía parada. El 10 de noviembre se presentaron alegaciones por parte del contratista relativas a la reanudación inmediata de la obra. Así tuve también ocasión de ser informado personalmente por el contratista ante las dos o tres llamadas que le hice interesándome por esta obra porque me advirtió del estado de abandono en el que estaba, tanto evidentemente el Departamento de Arquitectura como la alcaldesa de San Juan de Mozarrifar y su compañera del Grupo Municipal, Eva Torres, que participó además en una junta vecinal. Y a partir de ahí lo que ha habido ha sido que, tras intentar retomar la obra varias veces, incluso a mí se me comunicó personalmente por parte de la contratista que la obra se había retomado, lo cierto es que parece que ha quedado definitivamente abandonada dadas las dificultades económicas de la contratista. Las obras, por lo tanto, se retomaron parcialmente en abril y mayo. El 17 de abril se encontraron con trabajos de albañilería, el 2 de mayo con trabajos de cubiertas y, sin embargo, como digo, en mayo se produce un nuevo abandono en las obras sin comunicación previa a la dirección facultativa. Me consta que se ha instado ya al contratista a que reanude las obras, pero ahora será el Servicio de Contratación quien, tras los informes que desde Arquitectura facilitemos con respecto al estado de la obra, se pronuncie. Y en lo que respecta a la posible incoación o no de un expediente, los técnicos municipales responderán adecuadamente en el informe preceptivo del que tendrán ustedes conocimiento y traslado cuando esté elaborado.

Sr. Martínez Pérez: Bien, pues quedamos en cualquier caso a la espera de ese informe, pero sí que, claro, recordar, aunque los técnicos lo conocerán bien, el contenido del artículo 193 de la Ley de Contratos del Sector Público, la cual, ya faculta la propia resolución del contrato, incluso a la imposición de penalidades por estos incumplimientos contractuales. A partir de ahí, pues como le digo, quedamos a la espera de los informes.

CUARTA: (C-131/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX).

¿Ha dictado o piensa dictar alguna orden de ejecución para que los propietarios del inmueble situado en la plaza de España (Coso, 43-45) restablezcan las condiciones de ornato de la fachada que serían exigibles en el entorno donde se ubica?

Sr. Martínez Pérez: Como bien sabe, esto no es ninguna novedad. Sobre este particular yo creo que han sido numerosas las preguntas que ha traído el portavoz de mi grupo, Julio Calvo, con respecto a ese edificio que además se ubica quizá en la zona..., junto a la Plaza del Pilar, en la zona más transitada de la ciudad y por donde más turistas también pasan, y que desde

luego ya empieza a ser muy largo el tiempo en el que se encuentra esa zona vallada, ese edificio en un deplorable estado y que nos choca con los requerimientos que se hacen en otras ocasiones para que propietarios de otros inmuebles lleven a cabo ejecuciones. En cambio, aquí vemos que este edificio pasa los días y continúa igual que siempre. Entonces, pues, lo mismo, nos gustaría recordar que la Ley de Urbanismo de Aragón, en su artículo 264, dice que los propietarios deben de mantener en adecuadas condiciones de ornato público los edificios. Y, por tanto, entendemos que deberá ser el Ayuntamiento quien requiera a la propiedad de esa finca a que lleven, de inmediato, o instan, de inmediato, a la ejecución de las obras que sean necesarias para el mantenimiento del ornato en ese edificio que, como ya hemos señalado en numerosas ocasiones, no se encuentra escondido o alejado de las miradas, es que se encuentra en uno de los puntos más visitados de la ciudad y que por ello merecería que cuanto antes se pusiesen manos a la obra desde su área. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Pues yendo al histórico con respecto a los expedientes administrativos que hay en esta Administración en la obra de Coso, 43-45, decirle que se tramitó el expediente en el que se solicitaba y obtenía la correspondiente licencia urbanística para consolidación estructural y rehabilitación del edificio. En fecha 6 de julio de 2021, el Consejo de Gerencia requirió a la propiedad para que adoptase medidas de seguridad, así como una serie de obras que tenían que ver con el estado del edificio. En expediente posterior se tramitó y concedió licencia de obras menores para desmontar y guardar paños de revestimiento de suelos de teselas para posterior montaje, porque es un edificio íntegro catalogado como de interés arquitectónico, pero además en la ficha catalográfica está la obligación de conservar los suelos. Y todo ello se hacía como operación previa a poder solicitar la correspondiente licencia urbanística para rehabilitación integral del edificio. La licencia urbanística de reforma se concedió en noviembre del 22, pero es verdad que personada la inspección a requerimiento del gerente se ha podido constatar como a fecha de hoy las obras están paralizadas. No sabemos, aunque tal vez haya podido tener alguna incidencia, si ha tenido algo que ver que a la obra le ha sobrevenido el fallecimiento del director de la obra, de la dirección facultativa, que era el arquitecto, el señor Pérez Latorre, de prestigio y reconocimiento sobrado en esta ciudad. En conclusión, que dada la situación de abandono de la obra en la que estamos ahora, se va a proceder a requerir a la propiedad para que proceda a retirar todos los elementos que ocupa la vía pública, que, por cierto, no tiene autorización administrativa expresa, y para que se adopten

las medidas de seguridad sobre la edificación a través de una orden de ejecución.

QUINTA: (C-136/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC).

Para que el Sr. Consejero explique qué medidas se han tomado para garantizar que los vertidos de los kioscos vayan a la red municipal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Antes de empezar con la pregunta, no me resisto a señalar que parece ser que no somos los únicos preocupados por el mantenimiento de solares y edificios, porque el señor Martínez, en su crecimiento del que estábamos hablando, ha preguntado por dos, por un solar y por un edificio y tal, entonces, bueno, me parece curioso. Pero, centrándonos en la pregunta, y aunque también tendremos posibilidad de hablar luego de las respuestas a preguntas de este grupo municipal, las respuestas que hace desde su área, sí que es cierto que en ocasiones preguntamos y se nos contesta, especialmente de Ecociudad. Y en esta ocasión preguntamos sobre la situación de los vertidos en los quioscos del Parque Grande José Antonio Labordeta. Y nos resultó curioso al ver la contestación..., nos preocupó de alguna manera la resolución que durante los años 23 y 24 sí que se había autorizado la conexión a la red de saneamiento de los quioscos recientemente reformados en concreto el de la restaurante La Tagliatella el de restaurante El Roto y el restaurante Pura Brasa, esos tres quioscos cuentan con autorización de conexión a la red municipal situada en el Paseo Manuel Azaña y actualmente están conectados, pero que el resto de quioscos existentes en el Parque Grande no disponían de conexión y que entonces estaban vertiendo directamente al río Huerva. Nos estamos refiriendo al quiosco de Rincón de Goya y al quiosco de La Rosaleda. Sí que es cierto que los pliegos recogían la posibilidad de no conexión de la red de estos quioscos y que simplemente les pedían unos sistemas de decantación para la separación de grasas y vertido directo al río Huerva. Y entonces nos gustaría saber, primero, no sabemos si estos sistemas de decantación están en funcionamiento y, segundo, nos preocupa que con un río con graves problemas de contaminación, como es el río Huerva, que sufre graves estiajes y, generalmente, además, en los periodos en que hay mayor funcionamiento de los quioscos, viertan directamente al río.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Por parte de la Oficina de Gestión del Espacio Público del Ayuntamiento, se realizó el 28 de julio del 21 consulta a Confederación Hidrográfica del Ebro sobre las propuestas de depuración de varios quioscos del Parque Grande. Concretamente, el Bar del Parque, La Rosaleda, Rincón de Goya, Infante, Flandes y Fabiola, Cabeza

Buenavista,... La Confederación Hidrográfica del Ebro, en su informe a esta consulta previa, señaló que, dado el coste que tendría realizar las obras de conectividad y saneamiento a la red municipal, se permitía, con una serie de condicionantes y de exigencias, el vertido de manera temporal al río Huerva con unas determinadas condiciones, como que se solicite la preceptiva autorización de vertido y que se cumplan, como decía anteriormente, con las prescripciones técnicas establecidas para los conductores. Estas condiciones ya se plasmaron, son públicas y se plasmaron ya en el pliego de la licitación de la concesión. Concretamente, en el anexo 6, documentación técnica correspondiente a la descripción de saneamiento actual. Los quioscos que tenían ya conexión con la red municipal de saneamiento, el Flandes y Fabiola, actual Roto, el Cabezo Buenavista, el actual Pura Brasa, vierten, como lo hacían ya previamente, a la red municipal de saneamiento. El Bar del Parque, la actual Tagliatella, ejecutó las obras necesarias para poder conectarse al saneamiento municipal, por lo que ya no vierte al río Huerva. Y en La Rosaleda, actual Frutolandia, se ha instalado un equipo de depuración que está en funcionamiento desde que se abrió el quiosco y que tiene la autorización de vertido por parte de Confederación Hidrográfica del Ebro al Huerva una vez depuradas las aguas, subrayo lo de una vez depuradas las aguas.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, imagino que una vez depuradas las aguas se refiere al sistema de decantación del que hablábamos antes, de separación de grasas para el vertido. Y no sé qué significa esa autorización de manera temporal. Es decir, si esa que nos dice usted que decía la consulta de la Confederación Hidrográfica permitía de manera temporal el vertido, si establecía algún plazo concreto para esta subsanación de este problema, que evidentemente, claro que supondrá un coste, pero que entendemos que debería abordarse porque no nos deja de resultarnos paradójico que justamente estemos en un proceso de renaturalización del río Huerva con una gran inversión de fondos europeos y se siga vertiendo directamente a este río, aunque sea con un sistema mínimo de depuración previamente. No parece lógico, como decimos, que estas instalaciones estén vertiendo al río, aguas arriba, en un río con graves estiajes y en los momentos que, queramos o no, van a suponer un deterioro de las aguas y sabe que últimamente, no últimamente, sino que es algo que nos preocupa y sobre lo que queremos estar permanentemente pendientes. Supone un riesgo al medioambiente, a la salud y al cuidado. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez.

SEXTA: (C-137/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC).

Para que el Sr. Consejero explique por qué no está dando respuesta a las preguntas por escrito formuladas por el grupo municipal Zaragoza en Común.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, pues ya lamentamos tener que realizar una pregunta específica para decir por qué no se nos contestan las preguntas. El señor Horacio Royo se suma a esta pregunta con gestos. En concreto, por tener datos encima de la mesa, desde Zaragoza en Común hemos presentado 23 preguntas escritas al Área de Urbanismo durante esta legislatura. Solamente se nos ha contestado una pregunta relativa a la autorización de construcciones de piscinas privadas desde el año 2020, que se nos contesta diciendo que no nos pueden dar ese dato, con lo cual, es como si no lo hubiéramos formulado. Creemos que este dato y esta pregunta es importante, como el resto de todas las preguntas que estamos formulando, pero del resto de más de 20 preguntas no tenemos ninguna noticia, ni siquiera cuando se presentan mociones por parte del grupo de VOX en pleno, que otras áreas de repente empiezan a contestar rápidamente para poder decir que nos han contestado, pues en el caso del Urbanismo ni se nos contesta ni se nos dice nada, se da la callada por respuesta. Señor Serrano, tenemos preguntas desde agosto del 23 sin contestar y nos gustaría conocer los motivos y qué medidas van a tomar para hacer frente a esta situación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Bueno, yo creo que eso en la comisión anterior ya lo hablamos, que tuvimos un problema de recepción de las preguntas que ustedes nos enviaban. De tal manera, que las 24 preguntas a las que usted hace referencia, en realidad nosotros hemos tenido conocimiento entre abril y mayo de este año. Hay ocho que están pendientes a fecha de hoy de responder por los técnicos y el resto están respondidas a falta de que las enviemos. Y lo haremos, la previsión es que a lo largo de esta semana. O sea, nos han llegado ya y ahora es cuando se las remitiremos. Pero las 24 preguntas que tienen ustedes sin contestar obedecen a esa cuestión. Ustedes las enviaban bien, además. He preguntado, "¿pero las enviaban bien o las enviaban mal?". Me dice Elena que las enviaban bien, pero es verdad que nosotros no las recepcionábamos. Había un fallo en el sistema informático que hacía que nosotros no nos enterásemos de que nos estaban llegando. Entonces, bueno, eso quedó solventado, las han estado contestando y tendrán ustedes las preguntas debidamente contestadas. A lo largo de esta semana les llegará esas... salvo esas ocho pendientes de responder por los técnicos, que no estoy seguro cuándo llegarán, el resto a lo largo de esta semana les llegará la respuesta escrita. Y creo que hemos... Señor secretario... Ah, perdón, perdón, perdón.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muy brevemente. No, tampoco voy a profundizar mucho, pero muy brevemente. Sí que es cierto que en algún momento hemos hablado de los problemas que habían existido con las preguntas y que algunas se habían perdido, que no habían sido recepcionadas, pero también es cierto que esto lo hablamos hace ya por lo menos un mes o más de un mes y que las preguntas formuladas durante todo este mes siguen sin contestarte. Imagino que son las ocho que dicen que "no hemos contestado", que están pendientes de contestar y que se está incumpliendo... Aun así, una vez solucionados los problemas de comunicación, se sigue incumpliendo el Reglamento Orgánico Municipal que dice que en el plazo de un mes deben ser contestadas. Y que, evidentemente, esto supone una merma de nuestra capacidad de acción de control del Gobierno y de seguimiento de la acción del Gobierno, dado que no contamos con los datos que muchas veces nos hacen falta para poder formular luego ya preguntas e interpelaciones en esta comisión. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Ya pedí disculpas por esta cuestión en la comisión anterior, disculpas que reitero y ya le digo que a lo largo de esta semana quedará, en buena parte, solucionado el problema.

RUEGOS: no se han presentado.

Se levanta la sesión a las 11:25 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, que certifico.